



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DETERMINACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO EXTERNO E INTERNO

CONTEXTO INSTITUCIONAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**ALCALDIA DE ARMENIA
Mayo 2024**



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630001
desarrollosocial@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Proceso Misional: 6. Desarrollo Social y Político

Objetivo del Proceso: Promover, desarrollar e incentivar la participación social, comunitaria y ciudadana en búsqueda de la autodeterminación de las comunidades y en la intervención de las actuaciones políticas económicas, sociales y culturales de los ciudadanos de Armenia, que conlleven al beneficio colectivo, la atención a la población vulnerable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 Armenia con + oportunidades y en cumplimiento de la normatividad vigente, el Municipio de Armenia presenta el contexto interno y externo de la Secretaría de Desarrollo Social acorde a la competencia de los grupos poblacionales

Incluye los resultados de las mesas pensemos Armenia para formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027, realizadas con los grupos poblacionales infancia y adolescencia, y juventud, para que se constituya en insumo básico para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027.

Se resalta el sector Inclusión social en el Plan de Desarrollo 2024-2027: Desde la Línea estratégica **Armenia Territorio Social** el *Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades”* reconoce la Inclusión social como elemento primordial en la garantía de derechos de los grupos poblacionales en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, las leyes, políticas y normatividad de orden Internacional, nacional, regional y local.

La constitución política de 1991 en su artículo 11 establece: *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*

Es así como, La inclusión social en el Municipio de Armenia reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, grupos étnicos, adultos mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, personas en situación de calle, mujeres y hombres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, personas migrantes, víctimas del conflicto armado, personas que ejercen actividades sexuales pagadas, familias, población vulnerable en general y demás grupos poblacionales de especial protección, cuyo objetivo es garantizar, en el marco de los derechos humanos, a través de prácticas, políticas, planes, programas y proyectos que se eliminen las barreras existentes en el entorno y faciliten el cierre de brechas.

Por tanto, las personas y los grupos poblacionales deben estar fortalecidos con estrategias y pautas para garantizar sus derechos y libertades. Cada uno de estos sectores en el momento del curso de vida en que se encuentren requieren la atención y cuidado de acuerdo a sus demandas sociales. Esta identificación de necesidades y problemáticas con enfoque territorial, de derechos humanos, de género, poblacional,





Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

interseccional y diferencial tiene como objetivo hacer de Armenia una ciudad con oportunidades para las personas y para las familias, en especial a aquellas que cuentan con cualquier tipo de vulneración de derechos.

Estos grupos poblacionales son atendidos por el municipio de Armenia a través de las secretarías, departamentos y/o entes descentralizados acorde a competencia especialmente por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno y Convivencia, la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, entre otras, las dependencias generan estadísticas claras de las dificultades de las poblaciones en el territorio, gestionan requerimientos, operativizan las políticas públicas en ejecución y realizan gobernanza a partir de toma de decisiones con conocimiento de las realidades sociales para mejorar la calidad de vida y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, -ODS- pilares fundamentales para este Plan de Desarrollo Armenia con más oportunidades.

Se resalta que el municipio de Armenia cuenta con políticas públicas sociales para atención a diversos grupos poblacionales como son:

- LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE ARMENIA “JÓVENES CONSTRUYENDO CIUDAD” 2014-2024
- LA POLÍTICA PÚBLICA HABITANTE DE CALLE DE ARMENIA 2017-2027 – “ARMENIA CIUDAD DE DERECHOS”
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO, “ARMENIA, CIUDAD MADURA” 2019-2029”
- POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA 2019-2028
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA OSIGD – LGBTI DEL MUNICIPIO DE ARMENIA “ARMENIA SE VISTE DE COLORES” 2022-2032
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2023 — 2032” “POR UNA ARMENIA MÁS DIVERSA E INCLUYENTE”
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2023-2032, ARMENIA TERRITORIO CUYABRO GARANTE DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA”
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE ARMENIA 2023-2032 ¡LA SOÑAMOS, LA CONSTRUIMOS Y AHORA LA IMPLEMENTAREMOS!”
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO” Acuerdo N° 283 de 2023.



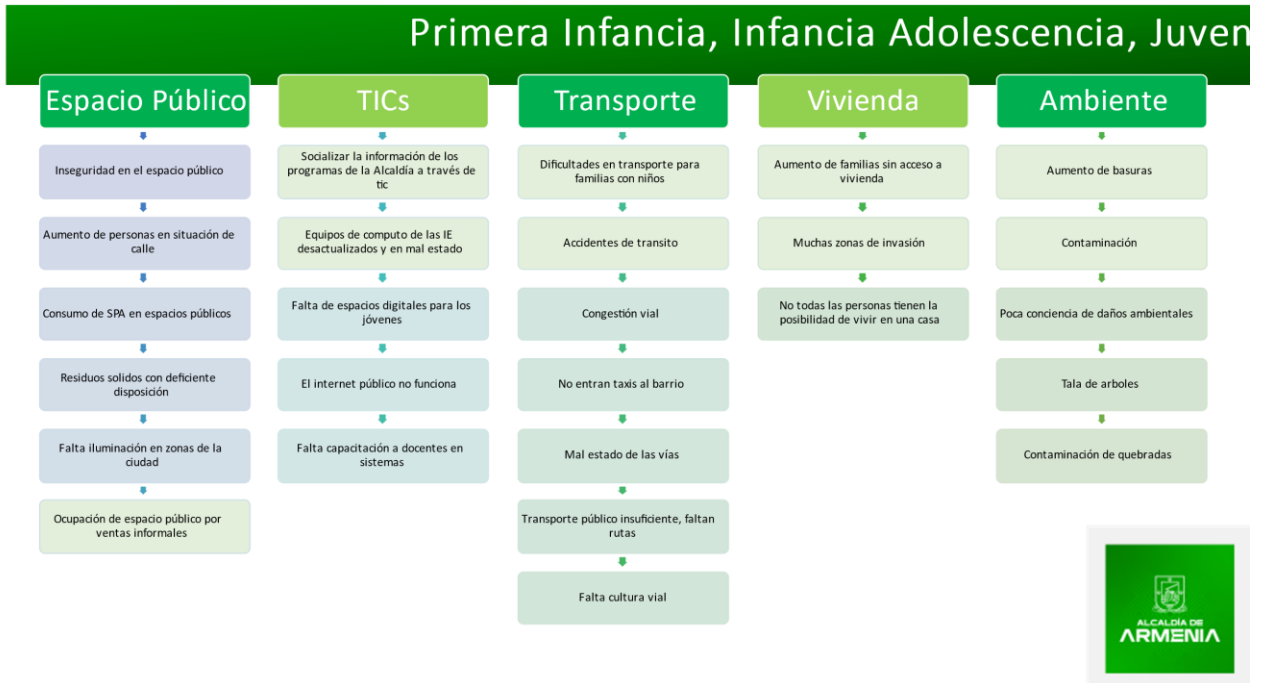
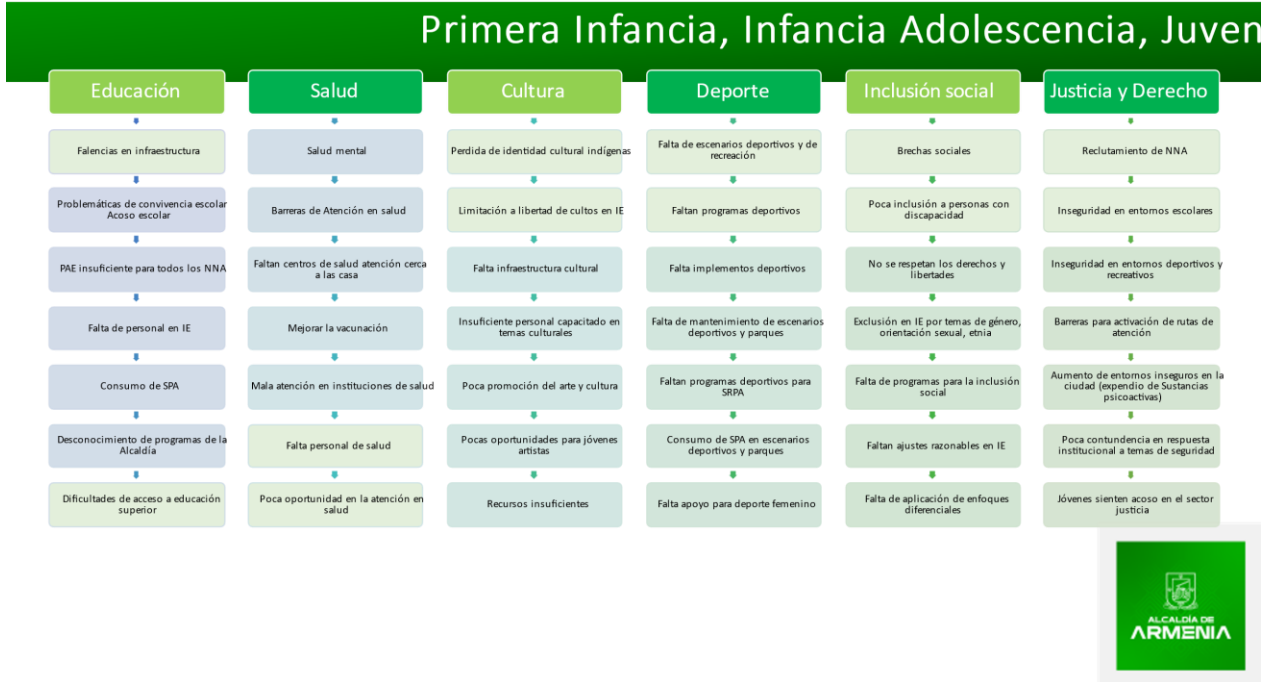


Nit: 890000464-3

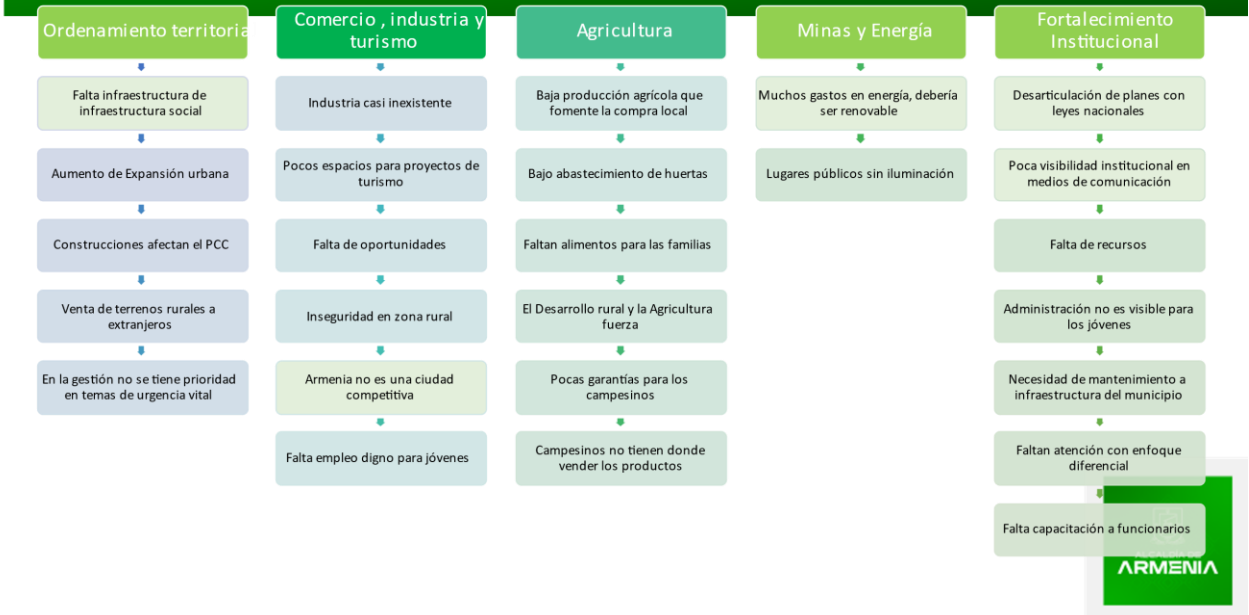
Secretaría de Desarrollo Social

Es a partir de estas políticas públicas y las demás de orden regional y nacional que el *Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades”* que se gestiona la atención diferencial y la inclusión social de los diversos grupos poblacionales.

RESULTADOS MESAS PENSEMOS ARMENIA



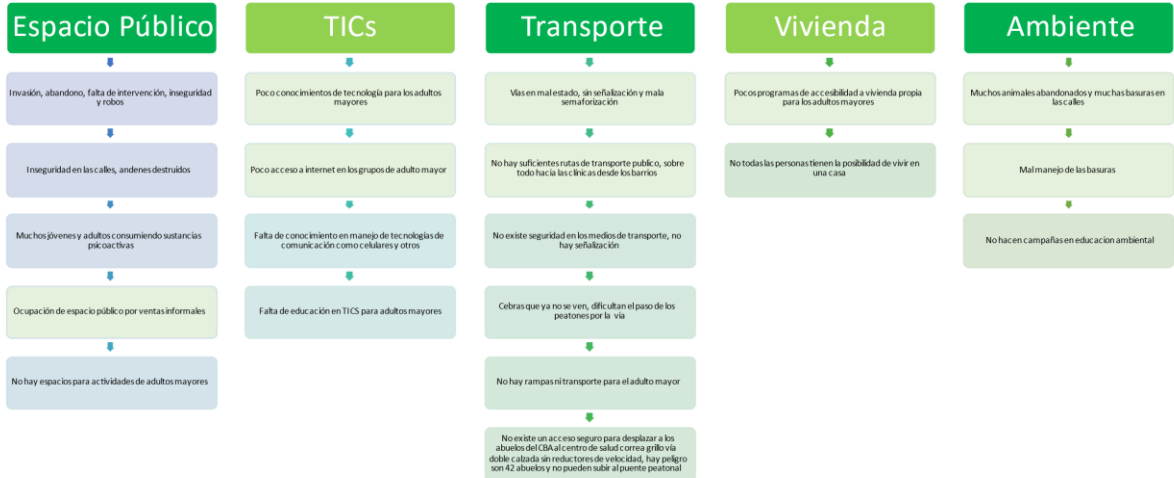
Primera Infancia, Infancia Adolescencia, Juven



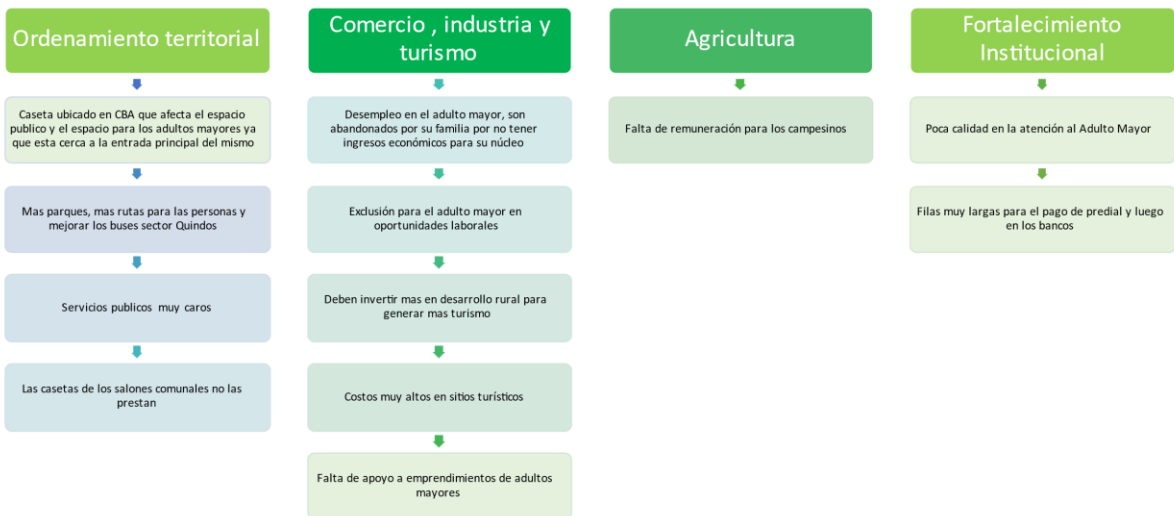
Adulto mayor



Adulto mayor



Adulto mayor

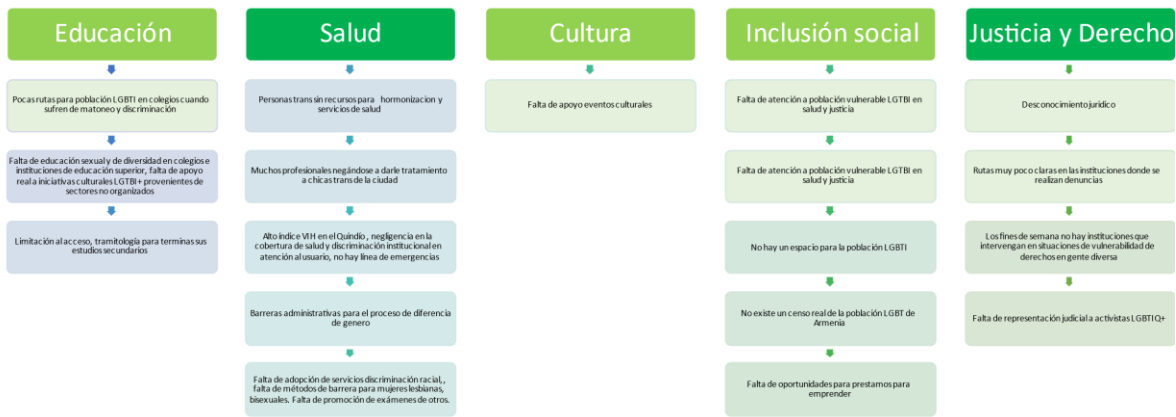




Nit: 890000464-3

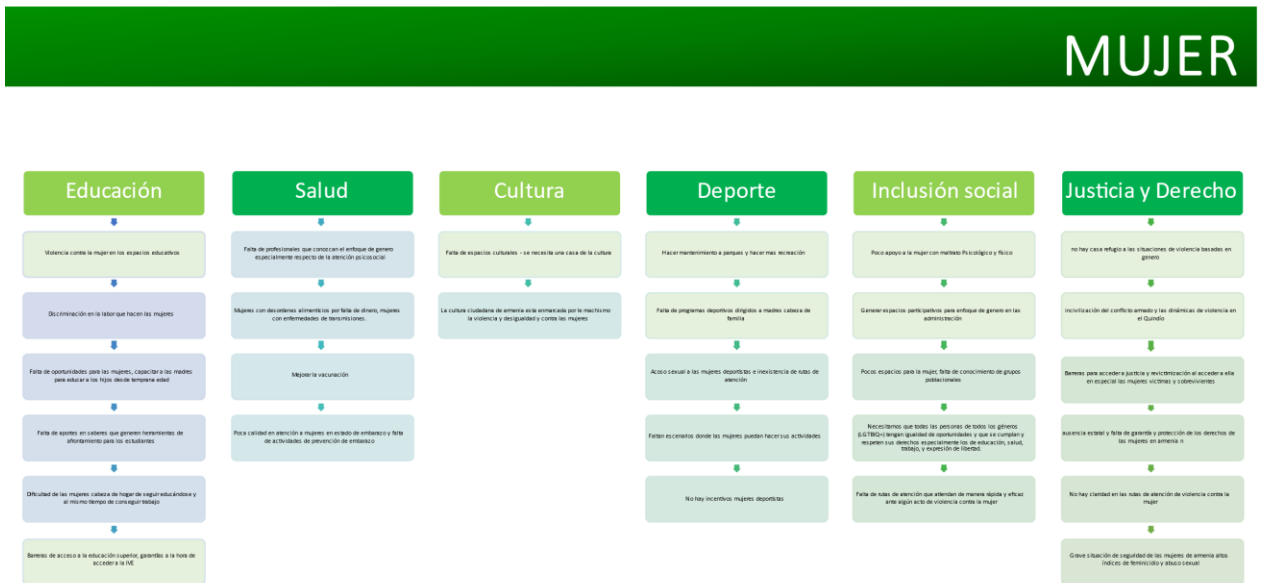
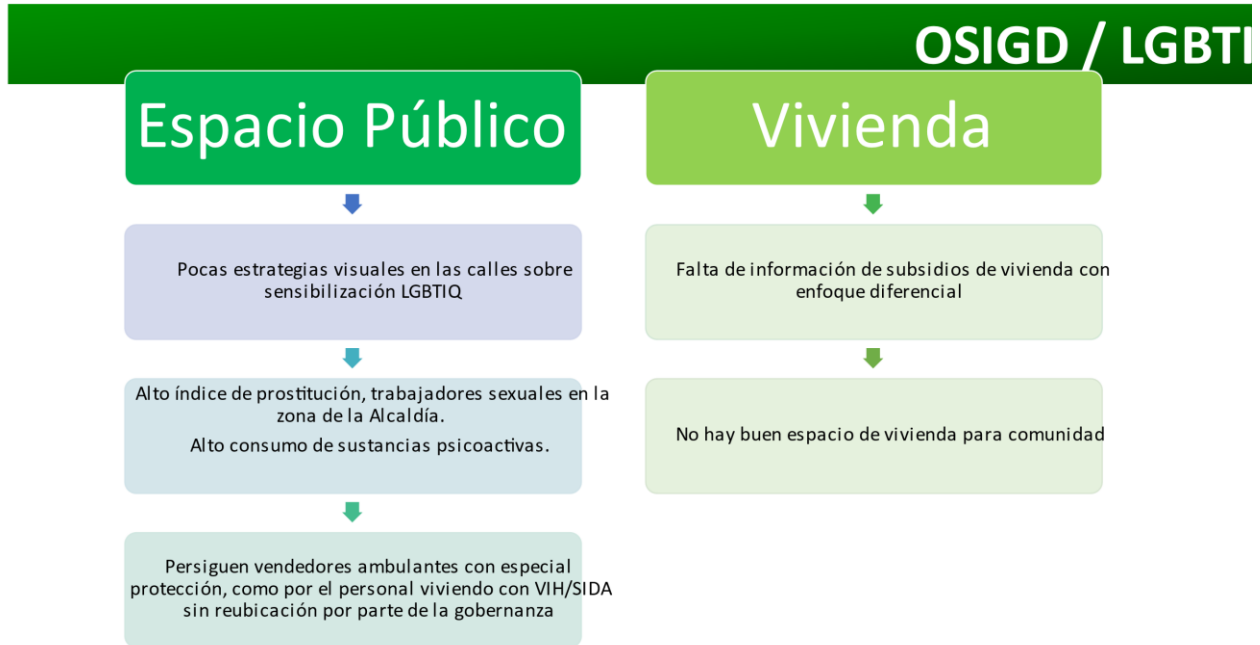
Secretaria de Desarrollo Social

OSIGD / LGBTI

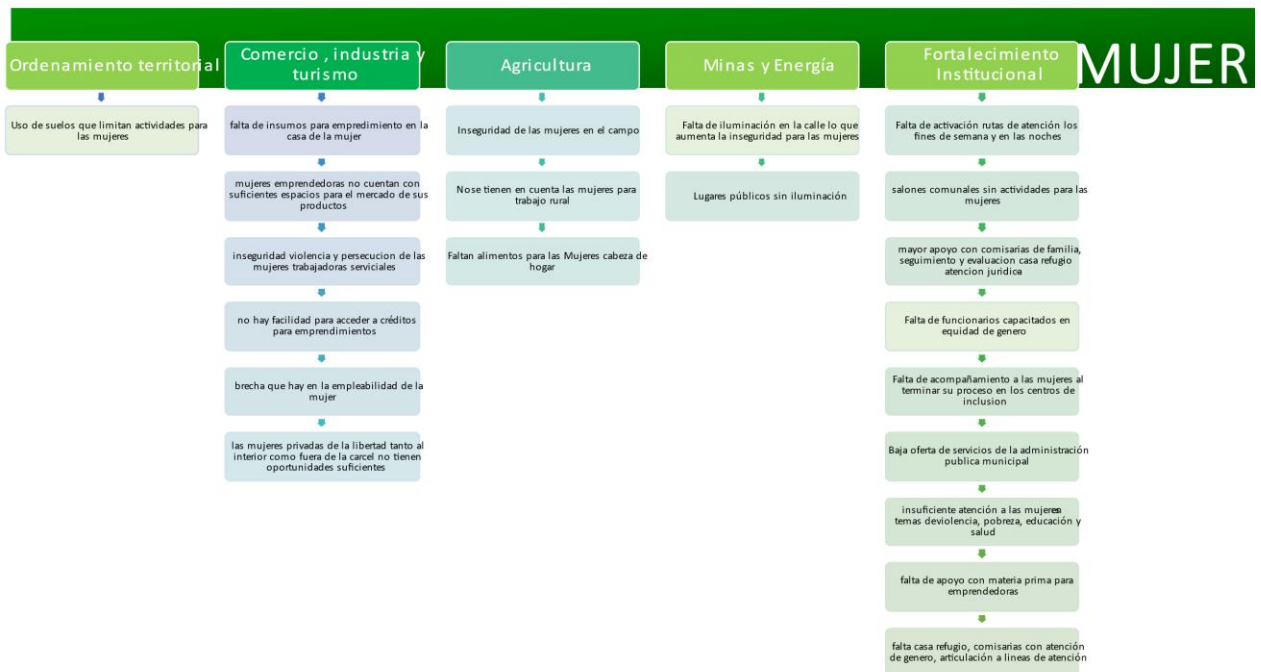
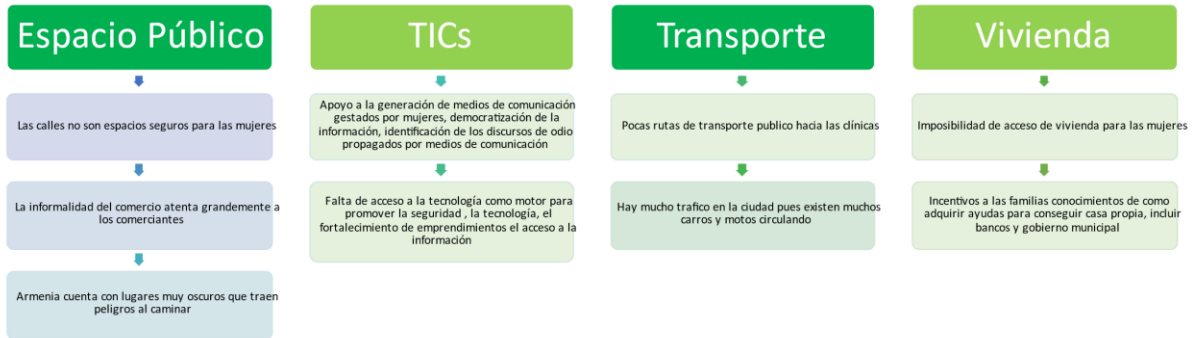


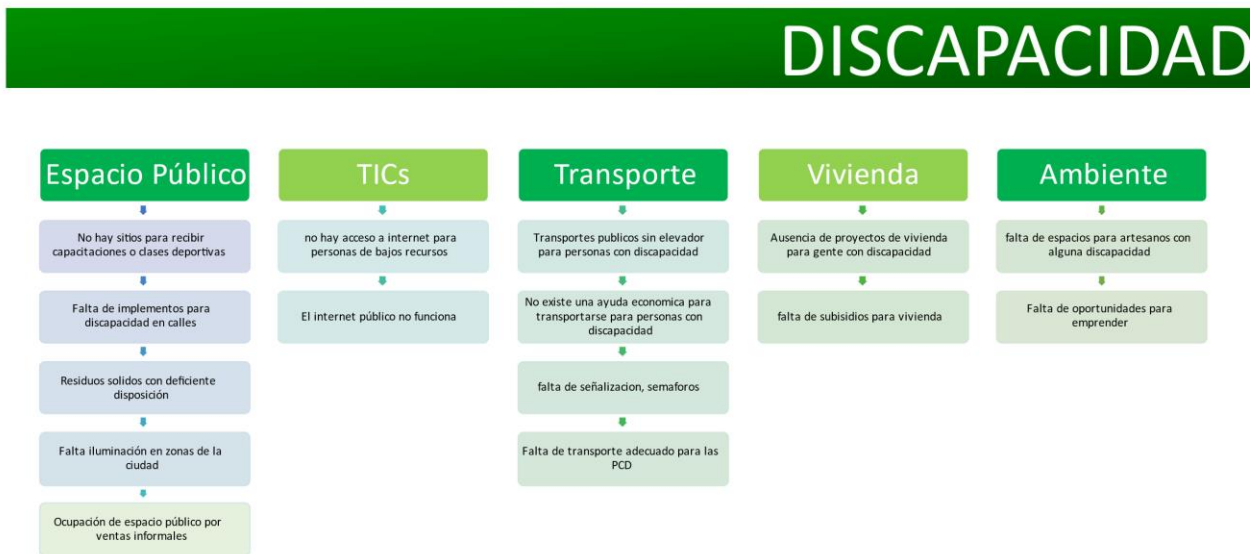
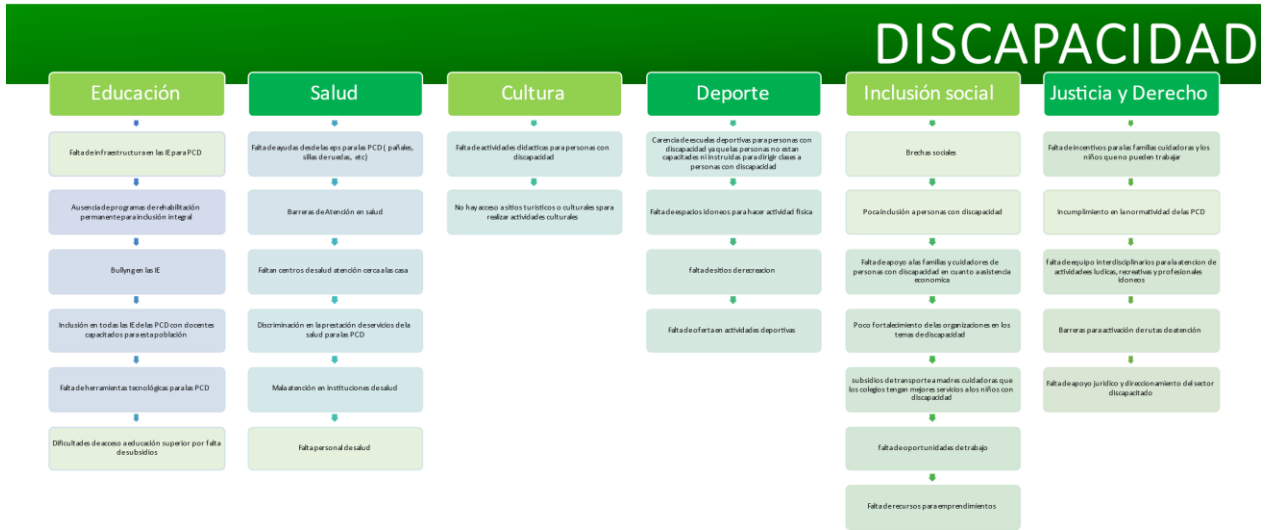
OSIGD / LGBTI





MUJER

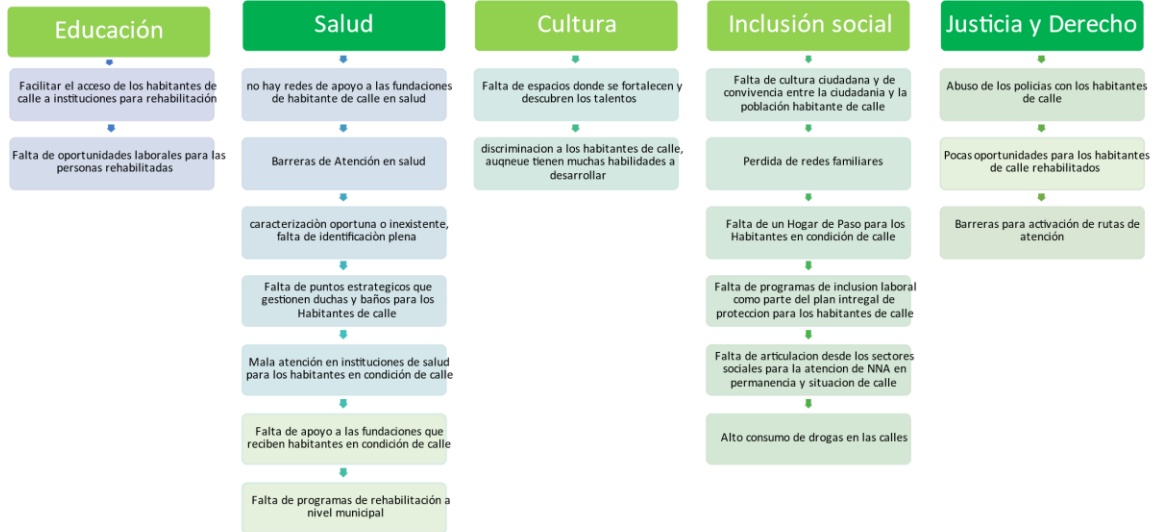




DISCAPACIDAD



HABITANTE DE CALLE



HABITANTE DE CALLE

Espacio Público

Muchos habitates de calle en sitios de interes historico, cultural y turistico

Parques demasiado sucios por la presencia de Habitantes en condición de calle

falta de contenedores de basura y mal manejo del reciclaje

no hay sitios de consumo adecuados para los habitants de calle

Inseguridad en las calles por presencia de HC agresivos

Vivienda

Falta de un hogar de paso para habitantes de calle

Falta de instituciones para rehabilitación

Ambiente

Muchas basuras en las calles que contaminan el ambiente

Faltade cultura de reciclaje

HABITANTE DE CALLE

Ordenamiento territorial

Mas presencia de la EPA en la ciudad para limpieza

Mejorar la infraestructura de las fundaciones

Comercio , industria y turismo

Falta de apoyo a los emprendimientos de las personas rehabilitadas

falta de garantias para las personas recicladoras

Falta de oportunidades laborales para las personas rehabilitadas

Falta de empresas que demanden personal rehabilitado

Agricultura

Falta de oportunidades en el campo para las personas rehabilitadas

Baja remuneración en los trabajos del campo

no existe un programa en el sector de la agricultura que facilite empleo a personas en superacion de vida en calle.

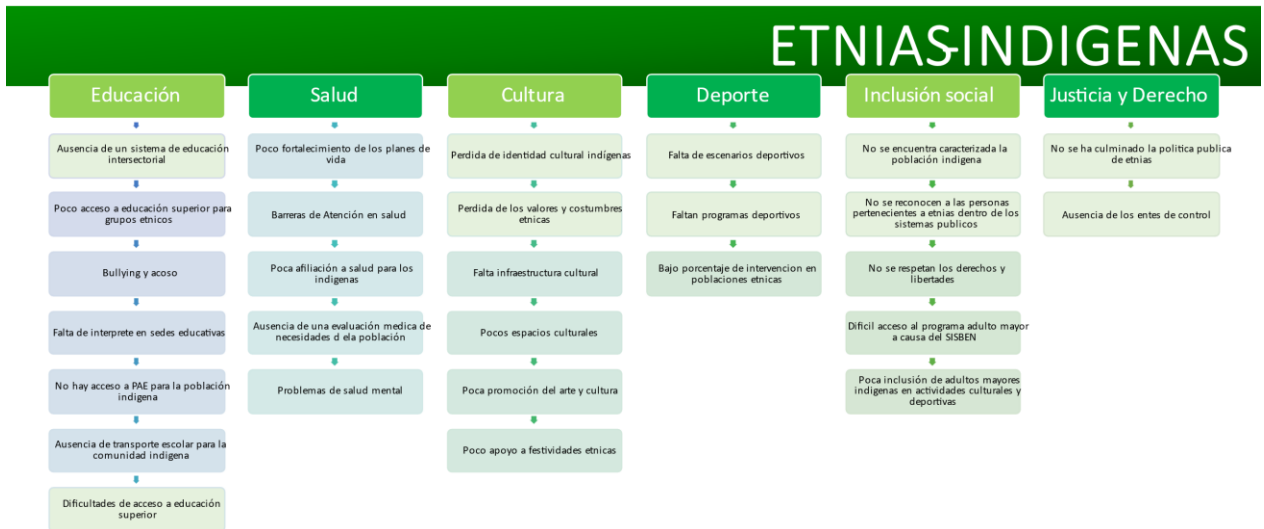
Fortalecimiento Institucional

Poca capacidad instalada para la atención a habitantes de calle

Falta de sensibilización de las personas que trabajan con los Habitantes en condición de calle

Falta de centros de seguimiento en los programas de rehabilitación

Alta rotación del personal, pocos funcionarios de planta en los programas

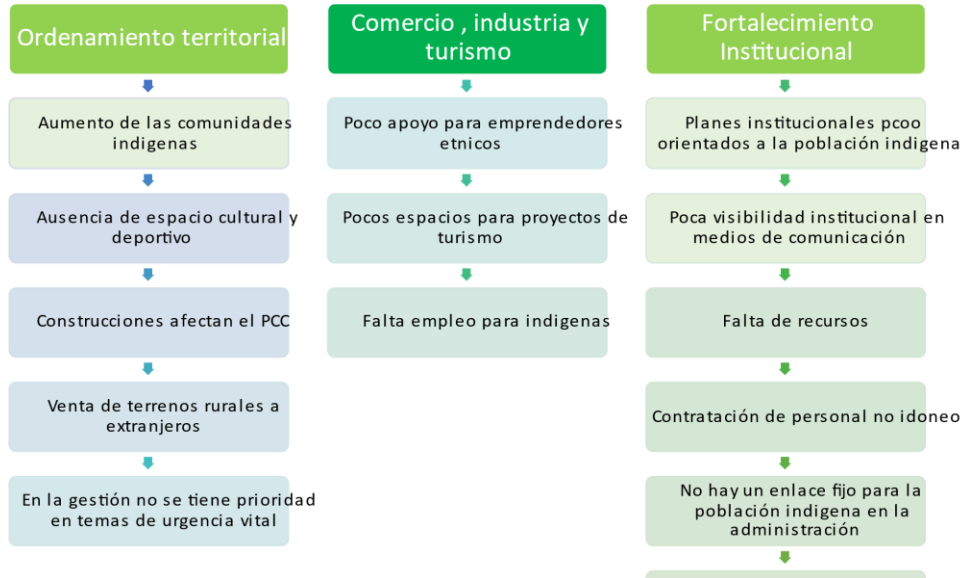




Nit: 890000464-3

Secretaria de Desarrollo Social

ETNIAS-INDIGENAS





Nit: 890000464-3

Secretaria de Desarrollo Social

ANALISIS DOFA		
	POSITIVOS	NEGATIVOS
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS <ol style="list-style-type: none">1. La Secretaria de Desarrollo Social cuenta con personal Contratista idóneo para el desarrollo de programas sociales2. Se cuenta con diagnósticos e información general por grupos poblacionales en Armenia3. Se conoce el territorio lo cual facilita el desarrollo de programas4. Programas diseñados por grupos poblacionales permite priorizar acciones5. La Secretaria de Desarrollo social mantiene el contacto directo con la población6. La secretaria de Desarrollo social cuenta con 8 políticas públicas sociales en beneficio de los grupos poblacionales	DEBILIDADES <ol style="list-style-type: none">1. Rotación de personal2. Falta más personal de planta profesional para dar continuidad a los procesos3. Falencia de equipos y materiales para el desarrollo de los programas4. Recursos insuficientes con respecto a las problemáticas que se deben atender5. Procesos contractuales demasiado lentos lo cual dificulta el cumplimiento de la misionalidad de la dependencia6. Desconfianza de los grupos poblacionales7. Se están delegando actividades en la Secretaria de desarrollo social sin presupuesto y sin personal profesional de planta del nivel profesional suficiente.8. Desconocimiento de la misionalidad de la Secretaria de Desarrollo Social por parte del nivel directivo
	FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES <ol style="list-style-type: none">1. El contacto directo a la población objeto2. Políticas nacionales y normativa actualizada para atender los grupos poblacionales

Atentamente,

María Teresa Ramírez León

Secretaria de Desarrollo Social

Compiló: Gloria Mercedes Carrillo Cabanzo-Profesional especializado-Secretaria Desarrollo Social
Revisó: Jenny Gómez Betancourth Sub secretaria

